



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

ÁREA RESPONSABLE	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVAS APLICADA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS
TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO (BENEFICIO, CONSERVACIÓN, CONSULTA, OBLIGACIÓN, PROCEDIMIENTO)	PROCEDIMIENTO
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (REDACTADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO)	PRIMER PUNTO ES CONOCER Y ATENDER LA QUEJA, AUDITORIA, DENUNCIA Y PETICIONES CIUDADANAS O DE HECHOS DERIVADOS POR LAS ACCIONES U OMISIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL, QUE IMPLIQUEN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, QUE INICIARA EL PROCESO, EL ÁREA INVESTIGADORA QUIEN EMITIRÁ UN INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE CALIFICAR LA CONDUCTA , SI NO EXISTE RESPONSABILIDAD, EMITA EL ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y SI HAY RESPONSABILIDAD REMITA INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD, PARA INICIO DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SEÑALAR LA PROCEDENCIA DE LA DENUNCIA, ASIGNÁNDOSELE NÚMERO CONSECUTIVO DE PROCEDIMIENTO, EL NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL PRESUNTO RESPONSABLE Y NORMATIVIDAD VIOLADA Y DAR FECHA PARA LA AUDIENCIA DE LEY, TURNA AL ÁREA SUBSTANCIADORA CORRESPONDIENTE, QUE EMITA EL ACUERDO DE ADMISIÓN DE INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD AL SERVIDOR PÚBLICO PRESUNTO RESPONSABLE, CORRIÉNDOLE EMPLAZAMIENTO A PRESUNTO RESPONSABLE PARA LA AUDIENCIA INICIAL (10 A 15 DÍAS DESPUÉS DEL CITATORIO), PARA QUE DECLARE POR ESCRITO O VERBALMENTE Y OFREZCA PRUEBA PARA EL CIERRE DE AUDIENCIA INICIAL (DENTRO DE LOS 15 DÍAS DESPUÉS DEL CIERRE DE LA AUDIENCIA SE EMITE ACUERDO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS, DESAHOGADAS LAS PRUEBAS, SE ABRE ETAPA DE ALEGATOS (5 DÍAS SIGUIENTES A LAS PARTES), CONCLUIDO PLAZO DE ALEGATOS, SE CIERRA INSTRUCCIÓN Y SE CITA A LAS PARTES PARA LA RESOLUCIÓN, POSTERIORMENTE SE DICTA RESOLUCIÓN 30 DÍAS DESPUÉS DEL CIERRE DE INSTRUCCIÓN (POSIBLE PRÓRROGA DE 30 DÍAS MÁS), MISMA QUE DEBERÁ NOTIFICARSE LA RESOLUCIÓN EN 10 DÍAS, PERSONALMENTE AL PRESUNTO RESPONSABLES Y A LAS PARTES.
MODALIDAD DEL TRÁMITE O SERVICIO (ESCRITO LIBRE, MEDIOS ELECTRÓNICOS, FORMATO, VERBAL, OTRO)	ESCRITO LIBRE, FORMATO Y VERBAL X
ENUMERAR Y DETALLAR LOS REQUISITOS (EJEMPLO: MAYOR DE 18 AÑOS, SI SON CIUDADANOS DE ZIHUATANEJO, SI SOLO VA DIRIGIDO A MUJERES, ETC.)	SER MAYOR DE 18 AÑOS
DOCUMENTOS REQUERIDOS, EN SU CASO (REDACTADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO)	1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. 2. NOMBRE DE LA PERSONA A LA QUE DENUNCIAS. 3. FECHA, HORA Y LUGAR DONDE PASARON LOS HECHOS.
TIEMPO DE RESPUESTA	INMEDIATO
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (DENTRO DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE CON CUÁNTOS DÍAS SE LE AVISA AL SOLICITANTE, SI EXISTEN ALGUNA IRREGULARIDAD CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS)	5 DÍAS
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN (UNA VEZ RECIBIDO EL EXHORTO, CUÁNTOS DÍAS TIENE EL CIUDADANO PARA CUMPLIR CON LAS OBSERVACIONES MARCADAS)	10 DÍAS

GARANTÍA O PLAZO DEL TRÁMITE O SERVICIO	30 DÍAS NATURALES
VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	HASTA QUE ESTÉ LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE O SERVICIO	HACER USO DE SUS DERECHOS EN UN ACTO QUE SE ESTÁ RECLAMANDO
MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES, EN SU CASO, O LA FORMA DE DETERMINAR DICHO MONTO, ASÍ COMO LAS ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO. EN SU CASO, ESPECIFICAR QUE ES GRATUITO (COSTOS)	GRATUITO
SUSTENTO LEGAL PARA SU COBRO	GRATUITO
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO (CAJAS GENERALES, BANCO, ETC.)	NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO	ARTÍCULO 178 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; LIBRO SEGUNDO TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I ARTÍCULO 91, CAPÍTULO III ARTÍCULO 100, CAPÍTULO IV ARTÍCULO 102, 103, 104, 106 Y 107, TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO I SECCIÓN PRIMERA ARTÍCULO 112 Y SECCIÓN DÉCIMO SEGUNDA CAPÍTULO II ARTÍCULO 208 FRACCIÓN III, V, VI, VII, VIII, IX, X Y XI DE LA LEY NO. 465 DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO; 241 I FRACCIÓN XVII LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.
DERECHOS DE LA POBLACIÓN USUARIA ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA ANTE LA PRESTACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (SI HAY OTRA ALTERNATIVA PARA EL USUARIO EN CASO DE SER NEGADO EL TRÁMITE O SERVICIO)	SE PROCEDE A EJERCER UNA SANCIÓN
INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO	SOLO SI LO SOLICITAN SE LES GENERA UNA COPIA DEL EXPEDIENTE
INFORMACIÓN ADICIONAL DEL TRÁMITE O SERVICIO (NOTAS)	NO APLICA
NO. DE SOLICITUDES DURANTE EL TRIMESTRE	1
NO. DE ATENCIONES AUTORIZADAS EN BASE A LAS SOLICITUDES	1
NO. DE BENEFICIARIOS (EN SU CASO: INDIVIDUAL, FAMILIAS, COLONIAS, ETC)	1
NO. DE VECES QUE LOS BENEFICIARIOS SOLICITARON EL BENEFICIO (EN SU CASO)	1
DATOS DE CONTACTO OFICIAL DEL RESPONSABLE DEL ÁREA	L.C LIZBETH VÁZQUEZ GARCÍA, 7555586189.
UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SOLICITAR EL SERVICIO, INCLUYENDO SU DOMICILIO (EJEMPLO: ANTE MAC, SECRETARÍA GENERAL)	ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, AV. PASEO ZIHUATANEJO PONIENTE 21, COL. CIUDAD DEPORTIVA, CP. 40897. PARTE ALTA

**HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
NÚMERO DE TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO
DOMICILIO**

8:00 AM A 16:00, (01-755) TEL 55 42747, CONTROLINTERNO@ZIHUATANEJODEAZUETA.GOB.MX,
AV. PASEO ZIHUATANEJO PONIENTE 21, COL. CIUDAD DEPORTIVA, CP. 40897.

FIRMA DEL ENLACE:

VoBo.:

ING. DIANA LINETTE RODRÍGUEZ PINO
AUDITORA DE ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

LIC. LIZBETH VÁZQUEZ GARCÍA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL